

CIUDAD DE PANAMÁ, 27 DE OCTUBRE DE 2015

SEÑORAS Y SEÑORES

REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS, SECRETARIA TÉCNICA DE CEPAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Los abajo firmantes, somos organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes latinoamericanos y caribeños quienes trabajamos en pro del medio ambiente y los derechos humanos. El día de hoy queremos extender un saludo especial a los Estados parte de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992, quienes se encuentran embarcados en un proceso paradigmático y que nos llena de esperanza, buscando la construcción de un mundo mejor, donde la democracia ambiental sea una realidad en nuestro continente y el papel de los jóvenes latinoamericanos y caribeños como promotores de la conciencia ambiental y la garantía de los derechos humanos sea valorado y promovido.

La comunidad internacional ha reconocido la interdependencia que existe entre la situación ambiental que vive nuestro planeta y la garantía de los derechos humanos, tomando conciencia de la degradación ambiental que el comportamiento del ser humano ha producido y los impactos que estos daños ambientales tienen sobre los mismos seres humanos. Se ha determinado que el medio ambiente en que vivimos es esencial para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos básicos como el derecho a la vida, la salud, la alimentación, el agua, y que ni la dignidad humana ni los derechos humanos pueden ser garantizados si las personas no tienen un medio ambiente sano en el cual puedan desarrollar su proyecto de vida.

Así mismo se ha reconocido que la protección de derechos humanos como el derecho al acceso a la información y el derecho a la participación ciudadana contribuyen a la protección ambiental y la prevención de conflictos, pues cuando las personas pueden informarse e incidir en los procesos de toma de decisiones que las afectan se aumentan las posibilidades de que esas decisiones garanticen su derechos a gozar de un medio ambiente sano. La comunidad internacional ha identificado como prioritaria la garantía de estos derechos procedimentales que impactan la forma en la que se concibe la gobernanza y la democracia ambiental, y que son esenciales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda Post-2015 adoptada el pasado mes de Septiembre.

Además, el papel de los niños y jóvenes en la construcción de un mundo más sostenible ha sido destacado por diferentes instrumentos de derecho internacional ambiental y el principio de equidad intergeneracional se ha establecido como uno de los grandes objetivos de la sociedad internacional. Sin embargo, aún falta que se tomen acciones concretas en las que se proteja y se promuevan los derechos de acceso de los jóvenes latinoamericanos y caribeños.

En ese sentido, consideramos necesario que los Estados parte de este proceso reconozcan el valor de la educación ambiental como una herramienta fundamental para que la sociedad adquiera mayor

sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, y la incluyan como un eje central de sus políticas educativas.

Igualmente, creemos fundamental que en nuestro continente la información ambiental sea declarada de carácter público y que su acceso sea permitido y promovido de manera proactiva por parte de las entidades del gobierno. Que la participación ambiental sea vista como un proceso incluyente y necesario, que demuestra el compromiso de las personas con su medio ambiente y que permite que las decisiones que afecten nuestros recursos naturales y nuestros ecosistemas tengan en cuenta los puntos de vista de la ciudadanía. Y que ante los conflictos ambientales y las vulneraciones al medio ambiente y los derechos humanos los ciudadanos tengamos el derecho de acudir a mecanismos judiciales idóneos y efectivos que garanticen nuestros derechos y el cumplimiento de las obligaciones de protección ambiental del Estado.

Por estas razones consideramos que un instrumento regional que implemente el principio 10 sería un gran paso para Latinoamérica y el Caribe con el objetivo de crear mejores estándares de democracia ambiental en nuestra región, hacer frente a las graves problemáticas ambientales que amenazan la vida en nuestros países, y prevenir la generación de conflictos socio ambientales que durante los últimos años y ante la expansión del desarrollo económico desmedido se han convertido en la realidad constante de Latinoamérica y el Caribe.

Hacemos un llamado a los representantes de los gobiernos reunidos en este Comité de Negociación para que se comprometan con los niños y jóvenes de su país, con los niños y jóvenes de Latinoamérica y el Caribe, con todas esas nuevas generaciones herederas de la tierra y quienes sufrirán las mayores consecuencias de la degradación ambiental, y asuman compromisos claros con la democracia ambiental mediante la firma de un instrumento jurídico de carácter vinculante que proporcione un marco legislativo apropiado para la implementación de los derechos de Acceso en América Latina y el Caribe.

Es necesario que el resultado de este proceso sea un convenio robusto, con obligaciones claras y exigibles y con carácter vinculante que provea las herramientas legales necesarias para la efectividad de los derechos de acceso y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y de la sociedad civil. Un convenio donde el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de derechos humanos se reconocido, donde el principio de equidad intergeneracional sea esencial, y donde se promueva la participación de todos los actores incluyendo a los niños y jóvenes, a las comunidades indígenas y afro descendientes, y a las mujeres.

Hoy nos hemos dirigido a ustedes como representantes de la juventud para hacerles llegar un mensaje de esperanza en el futuro y plantearles los compromisos que esperamos sean asumidos en el Convenio sobre Principio 10. Les deseamos la mejor de las suertes en esta importante reunión donde sabremos se darán trascendentales pasos para la protección de nuestros derechos. Esperamos que la negociación avance con éxito en esta sesión, y que cada vez haya mayor progreso hacia la construcción de un mejor mundo para las futuras generaciones. Como jóvenes de Latinoamérica y el Caribe nos comprometemos a seguir trabajando para que los derechos de acceso consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Rio sean una realidad en nuestro continente y a aportar a la construcción del instrumento regional.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD AAS, Colombia

ACLIMATANDO- Movimiento Nacional de Jóvenes frente al Cambio Climático en Argentina

ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES NELSON MANDELA – ASAFRONELMAN, Colombia

ASOCIACIÓN CHAMANICA Y ECOLOGICA, Colombia

BARRANQUILLA+20, Colombia

CLIC – VENEZUELA

FORO NACIONAL POR COLOMBIA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS SUSTENTABLES-FUNDEPS, Argentina

INSTITUTO DE ABOGADOS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (INSAPROMA), Republica Dominicana

REACCIÓN CLIMÁTICA – Bolivia

RED INTERNACIONAL JÓVENES IBEROAMERICANOS

TIERRACTIVA – Bolivia

WECAN LAC (WOMEN'S EARTH AND CLIMATE ACTION NETWORK - LATINAMERICA Y EL CARIBEAN)

